

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Logroño, un mes UNA peseta. — Fuera, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas. — Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas. — Países de la Unión Postal y R. P. un semestre CATORCE pesetas.

Toda la correspondencia, se dirigirá al Administrador de la "LA RIOJA".

Se considerará como suscriptor todo aquel que no pague a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 centimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de Sagasta, número 25, bajos (próximo al puente de hierro)

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Anuncios y Comunicados a precios convencionales. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados. No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes a festivos.

LA RIOJA es el periódico de mayor circulación en la provincia.

H. SANCHEZ OCULISTA

Médico honorario del Hospital provincial. Consulta de once a una y de tres a cuatro. Gratis a los pobres de día y de noche en el Hospital. Calle del Mercado, 45, 3.º — LOGROÑO

PEREDA OCULISTA

Calle de Soría, número, 7, pral. Consulta diaria y operaciones de día y de noche. Gratis a los pobres.

Serrín para ciegos. Hipólito Bergasa. (Véase el anuncio en la cuarta plana)

C. MELGUIZO

Enfermedades de los niños y partos. Muro de las Escuelas, s/n. 21.º — entresuelo. Consulta de once a una y de cuatro a seis.

Miscelánea

No vamos buscando comparaciones, pero no podemos evitar que salten a la vista ni resistir a la tentación de comunicarlas a nuestros lectores.

Reconéctese lo que han hecho nuestras cortes en los cuatro meses que llevan abiertas; véase si el Gobierno con su gran mayoría ha podido sacar adelante ningún proyecto y recuerdese el tiempo que se invierte en cualquier interpelación aunque sea tan indiferente al país como la de los ducados.

Y después, abráñese los diarios de París que llegaron ayer: en ellos está la reseña de la sesión celebrada el lunes por la Cámara francesa, por esa Cámara ingobernable que ha hecho dimitir a Perier y sacrifica los ministerios con facilidad pasmosa. Pues bien; ese conjunto de diputados, se reúne por primera vez después de acontecimientos tan graves como una crisis total y la elección de jefe del Estado.

Véase la labor que esa Cámara, realiza en las tres horas justas que dura la sesión y con las freles nuestros Letanías, Fabiés y Xiqueras no tienen ni para el prólogo de un discurso.

El presidente hace un elogio fúnebre de un diputado, el general Riu.

Se lee y acuerda lo procedente acerca del mensaje del presidente de la República.

Despacho ordinario.

Debate político: El nuevo ministerio, a petición de Goblet, da a conocer su programa y opinión acerca de las reformas políticas, económicas y sociales. Se discute este programa y la Cámara le presta su conformidad.

Se lee un proyecto de amnistía general para delitos políticos, comprendiendo las huelgas, se discute en totalidad y por partes, se adopta una enmienda, se desecha otra y se aprueba el proyecto.

Se presenta una petición de revisión constitucional contra el régimen parlamentario, se discute sumariamente y se rechaza.

Se anulan las correcciones disciplinarias votadas por la Cámara.

Y se discute y acuerda alguna benevolencia a favor de los empleados públicos y el clero castigados disciplinariamente.

Y no se crea que todo pasó con tranquilidad: el debate político dió lugar a incidentes ruidosos, el presidente tuvo que llamar varias veces al orden a los oradores y hasta dijo a los socialistas «Estáis verdaderamente intolerables». Con esto, con saber, que había 141 diputados de oposición decidida y que se efectuaron varias votaciones nominales, puede comprenderse si los diputados franceses perdieron el tiempo.

Los españoles hubieran estado un mes pa-

ra-terminar cualquiera de los asuntos citados: se hubiese creído que no iba bien discutido si no intervenían hasta los cabos segundos de los partidos, cada uno hubiera pronunciado media docena de discursos de cuatro horas cada uno, para decir el señor Cánovas que es conservador, el señor Sagasta que es liberal, el señor Salmerón que es republicano o el señor Mella que es carlista; y después hubieran considerado feunda la legislatura que contase con una amnistía general un debate político y los demás objetos despachados allí en tres horas, sabiendo todos a que atenerse, aya bien, por lo menos como en España.

No consiste esta diferencia en el desbarajuste que ha entrado en nuestras cámaras al ponerse de moda las cuestiones económicas al contrario, ese desorden indica una variación radical importante y provechosa; está el mal en la acción desmedida que conservan nuestros diputados a las luchas políticas.

Empezaban a extenderse rumores desagradables respecto al filibusterismo en Cuba.

El ministro de Marina los ha disipado asegurando que nada extraordinario ocurre, por allá.

De Madrid no viene ninguna nueva noticia.

En la localidad, se ocupa el Ayuntamiento en preparar el presupuesto adicional, que se discutirá en la sesión de mañana.

Como tema general de conversación podemos señalar, el del frío, que ayer fue extraordinario sobre todo a la caída de la tarde.

LA RIOJA EN HARO

El temporal reinante ha vuelto a poner sobre el tapete la cuestión obrera. Ayer tarde se reunieron los concejales en la Alcaldía, para ocuparse de este asunto. Y por lo visto, no encontrando mejor resolución al conflicto, han acordado convocar a los pudientes, para hoy a las once y media de la mañana en las Casas Consistoriales.

Por lo tanto llama aquí la atención de muchos vecinos la frecuencia con que el actual Ayuntamiento recurre al bolsillo ajeno, aunque sin fruto hasta ahora — al primer obstáculo que encuentran en su camino. Lo que ahora sucede, dicen, no lo hemos visto sino en muy contadas circunstancias; cuando agotados todos los recursos del precomún se hacía indispensable la ayuda del contribuyente para la vida administrativa del municipio. Hoy no es tan comprometida esta ni se perturba porque se acuerde el préstamo, toda vez que el señor Párroco está dispuesto a adelantar sin interés ninguno la suma suficiente para sacar del presente aprieto al Ayuntamiento.

Y como se sabe que la situación municipal no es tan apurada como la pintan en la casa de la ciudad, se retrae la mayoría, o no contribuye en la medida de sus fuerzas y con aquel entusiasmo que lo ha hecho en momentos de verdadero apuro, ni que no sea esto, como es natural, exaspera a la corporación municipal, que gustaría ver mayor docilidad en el contribuyente para acudir al donativo voluntario y sin quedar obligada a la devolución.

Peró así, es claro, el cargo de concejal sería la cosa más sencilla; cuando se nada en la abundancia, con barro a mano, cualquiera sabe administrar, todos servimos para el caso.

En la reunión del Ayuntamiento y contribuyentes celebrada hoy, después de larga discusión, en la que algunos pretendían abrir una suscripción pública y otros que se recurriese a un préstamo sin interés, se acordó en

definitiva aceptar el ofrecimiento del señor Párroco, que anticipa 4.000 pesetas del fondo de limosnas a la Yega, y que le serán devueltas en tres años, y si esta cantidad no fuese suficiente para hacer frente a las necesidades del temporal, se harán visitas domiciliarias para adquirir más recursos. Al efecto se nombró una comisión de personas caracterizadas que con el alcalde y el síndico entenderán en este asunto si se hiciese necesario molestar a los vecinos.

Noticias

Una buena noticia. La carretera de travesía de esta ciudad ha sido incluida en el plan extraordinario de subasta de carreteras. Espues, un hecho próximo a realizarse está su pirada mejor que aparte de las ventajas de otra índole que pueda reportar a este pueblo, tiene la importantísima de proporcionar ocupación a muchos obreros por un tiempo de no escasa duración.

Ciertamente vienen como de molde unos cuantos miles de pesetas del Estado, para gastarlas aquí en una obra de utilidad pública; oportunísima ayuda que ha de mitigar en parte nuestras desdichas, de esas que se llaman «Dónde sino aquí habrían de encontrar trabajo los braceros? No es de esperar que lo obtendrían del propietario vinícola, que a tan ruinosos precios vende sus caldos, si por acaso puede darles salida.

Los demás obreros y muy especialmente los del ramo de cantería, también han de ser solicitados y con ello es indudable que el comercio saldrá ganancioso, pues cuando el dinero circula a todas partes llega.

Estamos de enhorabuena ya que se han visto coronados por un éxito feliz las gestiones del diputado del distrito don Amos Salvador, con quien pecaríamos de ingratos si no mostrásemos nuestro reconocimiento por la perseverancia con que ha seguido este asunto hasta llevarlo a satisfactorio término.

Por ausencia del director de esta Sucursal del Banco de España, don Antonio Arnedo, que ha salido para Fraguas a causa de una desgracia de familia, se ha encargado interinamente de dicha dirección nuestro particular amigo don José Francés.

Ha tomado posesión de su nuevo cargo el capitán de la Guardia civil, destinado a cubrir el puesto que dejó vacante el señor Cotarelo.

El lunes llegó a esta ciudad, procedente de Madrid, el arquitecto del Banco de España, con el objeto de reconocer el edificio de la Sucursal aquí establecida, que parece ser no reúne las condiciones necesarias de seguridad, pues días pasados se incendió uno de los tabiques por el que pasa parte de la tubería de calefacción, debido sin duda al material de su construcción (de adobe) como la casi totalidad del edificio.

Según tenemos entendido y si la Dirección lo aprueba, es probable que adquieran un nuevo local y en sitio más céntrico.

El domingo último a las once de la mañana, celebró sesión el Ayuntamiento para proceder, según previene la vigente ley de Quintas, a la rectificación del alistamiento de los mozos sorteados en este año, habiéndose sido alistados 88.

Ha vuelto a recordarse el tiempo, habiendo nevado bastante, del domingo al día de ayer, durante cuya noche, ha helado también algo.

Hoy es un día de los llamados vulgarmente «de perros» y a la hora en que esto escribimos, aunque menudito, empieza de nuevo a nevar.

El Comité del partido de «Unión Republicana» de esta ciudad, ha acordado conmemorar el 22 aniversario de la proclamación de la república, abriendo una suscripción voluntaria entre los individuos del partido que a ella puedan contribuir para socorrer en tal día a los correligionarios pobres.

Ha llegado ya a esta localidad un buen número de medios duros filipinos. Advertimos a nuestros lectores que ni el Banco ni el comercio los admite por no ser moneda corriente en la Península.

Haro 30 de enero de 1895

OBREROS IMPEDIDOS

La Dirección general de Administración local abre un concurso, con un plazo de treinta días, para que los aspirantes a ingreso en el Asilo de Invalidos del Trabajo, directamente o por conducto de los gobernadores, envíen solicitudes, acompañadas de la partida de bautismo, certificación de pobreza, expedida por el alcalde y certificación facultativa acreditando el estado de imposibilidad absoluta para el trabajo, debida a accidente de los que se expresan en el capítulo 1.º artículo 1.º del reglamento, que copiado a la letra, dice así:

«Artículo 1.º El Asilo de Invalidos del Trabajo, creado por Real decreto de 11 de enero de 1867, y establecido en la posesión de Vista Alegre, está destinado a albergar los obreros solteros o viudos sin hijos menores de edad, que por un accidente desgraciado hayan quedado absolutamente inválidos para el trabajo.»

El orden de preferencia para el ingreso en este Asilo es el que determinan las siguientes bases:

1.º Los que resulten impedidos para el trabajo por accidentes ocurridos en ocasión de prestar socorros para salvar personas en incendios, naufragios, inundaciones, hundimientos de minas o edificios y casos similares.

2.º Los impedidos para el trabajo por accidentes en el ejercicio del arte u oficio a que estuvieran dedicados, sin que por parte del interesado se hubiese omitido cuidado o prevención alguna para evitarlo.

3.º Los que hayan quedado inútiles para el trabajo por cualquier accidente del mismo año cuando por parte del interesado se hubiese procedido con imprevisión o descuido.

Dentro de cada clase se observarán grados de preferencia, conforme a la mayor o menor imposibilidad del recurrente por todo género de trabajo.

COLABORACIÓN DE LA RIOJA

No hay que alarmarse

Hace un mes próximamente que empezaron a circular por esta plaza medios duros filipinos, y cuando el público quiso abrir los ojos y enterarse acerca de la legalidad de los mismos, comerciantes y particulares vieron favorecidos con la visita de tan corredora moneda, que, obedeciendo a las necesidades de los cambios, salva sin dificultades las más grandes distancias y con una prontitud maravillosa, acude a donde la llaman. Y ciertamente que esa necesidad no se sentía en Logroño, pero si la sentían algunos especuladores, que se han ido de aquí gozosos y satisfechos, después de haber realizado en poco tiempo, la ganancia que han estimado correspondía a sus esfuerzos.

Aunque algunos individuos han llegado a reunir una cantidad respetable de los mencionados medios duros, deben saber que tales piezas pesan lo mismo que las que tienen

curso legal, si bien su ley ó peso fino no sea más que de 835 milésimas, valiendo por lo tanto, si se le compara con las legales, 2 pesetas y 32 centimos, próximamente, por lo que, el que no tenga necesidad de deshacerse de ellas en plazo corto, bien puede obtener según su opinión, nueve reales por cada pieza, dejando los siete centimos restantes para el especulador.

Resulta, pues, que excepción hecha de alguno que otro individuo que haya reunido un número considerable de dichas monedas, la pérdida no puede ser muy grande para la generalidad, aun en el supuesto de que las hayan cedido a un precio menor del que dejaron consignado. El mal ha sido principalmente para el que ha tenido que hacer un viaje a la capital, y llevando los bolsillos repletos de filipinos, se encontró con que no podía comprar un dedito.

En fin, el mal está ya hecho y fuerza es aguantarle; pero para que en lo porvenir sepan muchos a que atenerse, y a fin también de desvanecer dudas a algunos inteligentes a quienes he oído quejarse, por suponer que no se había dispuesto nada respecto al particular, voy a transcribir aquí la Real orden que con fecha 7 de marzo de 1885 dictó el Ministerio de Hacienda, en virtud de una consulta del Banco de España.

«Excmo. Sr: Visto el expediente promovido por la comunicación de V. E., fecha 16 de febrero próximo pasado, consultando si la moneda de plata de 50 céntos de peso, acuñada en Filipinas, tiene curso legal en la Península, y por consiguiente es ó no admisible en las cajas de ese Establecimiento; y considerando que la ley adoptada por la Casa de Moneda de Manila para la fabricación de la plata difiere de la establecida en el Reino; por el decreto ley de 19 de octubre de 1869, puesto que el medio peso ó moneda de plata de 50 céntos de que se trata, si bien tiene la misma talla que el escudo ó medio duro de la Península, está acuñado a la ley de 835 milésimas de fino en vez de la de 900 que tiene este último; S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Tesoro, se ha servido resolver que, no existiendo en la Península moneda alguna que represente el mismo valor, no puede autorizarse su circulación ni recibirse, por consiguiente, en las Cajas públicas. De Real orden etc.»

Con lo dicho, creo que basta para que cualquiera se forme un juicio cabal de lo que tales monedas representan; y sólo añadiré que la leyenda se distingue de la de los otros medios duros, en que dice: «50 céntos de peso».

Y respecto a los duros del 90, 92, etc., por más que dicen que circulan en España por millonadas, falsos, con las fechas de dichos cuños, no debe inquietarse tampoco el público; ni imitar a ciertas personas que, ceñrándose a la banda, como suele decirse, no admiten una moneda que ostente las indicadas fechas, sin apoyarse en un motivo serio que justifique la no admisión, y nada más que porque sí, y siguiendo el mismo procedimiento de aquel individuo que, habiéndose metido la mano en un cajón para sacar una manzana, la encontró dañada y no repitió la operación para cerciorarse si las que en el cajón quedaban lo estaban también, sino que inmediatamente dió orden a sus criados para que las arrojasen al río.

Bueno es tener cautela y no dejarse sorprender; pero de esto a llevar las cosas a la exageración, hay o debe haber una distancia por lo menos honesta.

Se ve, pues, que hoy por hoy no existen motivos de alarma, en cuanto a los duros falsos se refiere, si bien se debe vivir prevenido para no dejarse sorprender por una invasión de mala moneda.

Señor J. Villamor A. de Celada

palacio el califa Haroun-Al-Raschid, y ahora voy a contar otra a V. M.

Un día previno este príncipe al gran visir que acudiese a su palacio la noche próxima.

— Visir, le dijo; quiero dar una vuelta por la ciudad, e informarme de lo que se dice en ella, principalmente si están contentos con mis jueces. Si se quejan de ellos con razón, los depondremos y colocaremos en su lugar otros que cumplan mejor con sus deberes; pero si al contrario oímos que los alaban, tendremos para con ellos todos los miramientos que merecen.

— Habiendo concurrido el gran visir al palacio a la hora indicada, el califa, él y Mesrouir, jefe de los eunucos, se disfrazaron para no ser conocidos y salieron juntos.

— Pasaron por muchas plazas y mercados, y al entrar en una callejuela vieron a la luz de la luna a un buen hombre con la barba blanca, de alta estatura, y que llevaba unas redes sobre la cabeza, una cesta flexible de hojas de palma en el brazo, y un bastón en la mano.

— Según su apariencia, dijo el califa, este viejo no es rico; lleguémonos a él, y preguntémosle el estado de su fortuna.

— Buen hombre, le dijo el visir, ¿quién es usted?

— Señor, le respondió el viejo, soy pescador, pero el más pobre y miserable de todos los de mi oficio. He salido de mi casa luego de medio día para ir a pescar, y desde entonces hasta ahora no he cogido ni un solo pez, y lo peor es que tengo mujer e hijos pequeños sin saber de qué mantenerlos.

— Movido a compasión el califa, dijo al pescador: — ¿Tendrá usted ánimo para volver atrás y echar las redes una vez solamente? Le daremos cien ceqines por lo que saque. Al oír el pescador esta proposición, olvidando todo el trabajo del día, le cogió la palabra al prin-

do su casa y se casó con ella. En cuanto a los golpes que le hizo dar, es en alguna manera excusable. Su esposa había sido demasiado frágil, y las disculpas que le había dado eran capaces de hacer creer que había habido mayor deslíz del que efectivamente hubo. Esto es cuanto puedo decir para satisfacer la curiosidad de V. M. Al acabar de proferir estas palabras, saludó al califa y desapareció.

— Eleno, este príncipe de admiración, y muy satisfecho de haber cooperado a las transformaciones que acababan de ocurrir, tuvo rasgos que jamás se olvidarán. Primeramente hizo llamar al príncipe Amin, su hijo, y le dijo que ya tenía noticia de su matrimonio secreto, y le enteró de la causa de la herida de Amina.

— Entonces el príncipe, sin esperar a que su padre le hablase de volverla a tomar por su esposa, lo hizo por sí mismo en el momento.

— En seguida declaró el califa que entregaba su corazón y su mano a Zobeida, proponiendo las otras tres hermanas a los tres calendos hijos de reyes, que las recibieron por esposas llenos de reconocimiento. Asignóles el califa a cada una un magnífico palacio en la ciudad de Bagdad, los elevó a los primeros empleos de su imperio y los hizo sus consejeros.

— Fue llamado el primer cadí de Bagdad con los testigos necesarios para que estendiese los contratos matrimoniales, y el famoso califa Haroun-Al-Raschid, haciendo la felicidad de tantas personas que habían sufrido increíbles desgracias, se atrajo mil bendiciones.

— Historia de las tres manzanas

— Señor, dijo la sultana; he tenido ya el honor de hablar a V. M. de una salida que hizo una noche de su

lentos aplicándonos los diésemos un asilo hasta la mañana, y los recibimos imponiéndonos una condición, que no vacilaron en aceptar.

— Después de haberles hecho sentar a nuestra mesa, nos estaban obsequiando con un concierto, cuando oímos llamar a la puerta.

— Eran tres comerciantes de Mousoul, de muy buena traza que nos pidieron el mismo favor que los calendos, y se lo concedimos con la misma condición. Pero no los observaron ni unos ni otros; sin embargo, aunque nos halláramos en estado, y se puede decir que teníamos derecho de castigarlos; nos contentamos con exigirles la relación de sus respectivas historias, limitando nuestra venganza a despedirles en seguida y privarles del asilo que nos habían pedido.

— Quedó muy contento el califa Haroun-Al-Raschid de haber sido informado de lo que deseaba saber, y manifestó públicamente la satisfacción que le causaba cuanto acababa de oír.

— Pero, señor, dijo al llegar aquí Scheherezada; la luz del día que comienza ya a manifestarse, no me permite contar a V. M. lo que hizo el califa para poner fin al encantamiento de las dos perras negras. Jugando Schahriar que la sultana acabaría la noche siguiente la historia de las cinco damas y los tres calendos, se levantó, dejándola la vida hasta el día siguiente.

— Por Dios, hermana mía, exclamó Dinarzad antes de amanecer; cuántanos cómo volvieron a tomar su primitiva forma las dos perras negras, y en qué vinieron a parar los tres calendos.

— Voy a satisfacer tu curiosidad, respondió Scheherezada, y dirigiendo su discurso a Schahriar, prosiguió en estos términos:

INSTRUCCIÓN PUBLICA

La comisión ejecutiva de la Asociación de Catedráticos numerarios de Institutos, ha propuesto al señor ministro de Fomento, en respetuoso mensaje, las siguientes reformas en lo concerniente a exámenes:

1.ª Reconocer la necesidad de los exámenes por escrito como solución del problema y complemento del nuevo plan.

2.ª Que no siendo practicable por este recurso, la adopción de esta forma de exámenes en todos los años de la segunda enseñanza, por no hallarse suficientemente preparados los alumnos, habrá que establecer excepciones temporales en favor de los menos preparados.

3.ª Que considerando con mejores aptitudes para esta forma de exámenes escritos a los alumnos de quinto año, puede desde luego establecerse para ellos dicho sistema.

4.ª Para llevar a efecto estos exámenes se sacarán a la suerte las preguntas correspondientes a una quinta parte de las contenidas en el programa de la asignatura objeto del examen, y escritos los números de dichas preguntas en el encerado, cada examinando elegirá una para contestarla por escrito, disponiendo de una hora.

5.ª Los trabajos serán examinados y calificados por el tribunal correspondiente y quedarán a disposición de los padres o encargados, siempre que deseen conocerlos. Las calificaciones se pondrán como de costumbre en el documento que se entregue al alumno.

6.ª Como, no obstante, el número de exámenes de los alumnos de los cuatro años restantes resultará aún demasiado considerable en los Institutos de mucha matrícula para poderlos efectuar durante el mes de junio, se hace indispensable que se faculte a los Claustros para anticipar el período de exámenes, tomando los días de mayo que se juzgen precisos en cada establecimiento, a fin de terminarlos en el período legal.

7.ª No habiéndose planteado la división señalada en los artículos 57 y 58 del Real decreto de 16 de septiembre del año anterior, por la que se establecían dos exámenes finales, uno a la terminación de los estudios generales y otro para los grados de bachiller de segunda enseñanza, en Ciencias morales y en Ciencias físicas conaturales, respectivamente, los alumnos practicarán al fin del quinto año los dos ejercicios que actualmente se exigen y en la misma forma.

Combate La Justicia el establecimiento en los Institutos de las clases de religión y moral, atacando de paso al señor Sagasta que ha hecho lo que no se atrevió a decretar el señor Pidal y restableciendo lo que suprimieron los moderados en los tiempos del padre Claret y sor Patrocinio.

En el artículo que con este motivo publica el citado diario republicano hay ideas que seguramente aceptarán los católicos más ardientes como son las que siguen.

«Si los reverendos Prelados que han intervenido en el establecimiento, en los institutos de la cátedra de Religión se satisficieran con el pastel gubernamental, nadie podrá sin injusticia tildarles de descontentadizos. Es una obra maestra de eclecticismo, con tal ostentación de desprecupación é indiferencia, más que rayana en el sarcasmo. La intención habrá sido pía, pero el hecho resulta irónico. ¿Qué más habría podido hacer un burlón de oficio? ¿Quiéren Sus Reverencias una cátedra de Religión? Perfectamente: pero sin efectos académicos. ¿De obligatoria asistencia? Sea; pero sólo para aquellos que voluntariamente se matriculen en ella. ¿De extensa y sólida doctrina? Corriente; pero bisemanal. ¿A cargo de sacerdotes? Magnífico, pero bajo condición de que esos curas no ingresen en el Profesorado, ni formen parte de su claustro, ni cobren, a título de gratificación, sino la mitad de lo que perciben como sueldo los catedráticos profanos. Si la inmensa piedad y devoción contrita de Puigcerver no fueran como son públicas y notorias, motivos había para sospechar que el ministro había querido dar al Episcopado un irreverente bromazo.»

«Vale la pena de llevar la religión a la enseñanza pública para declararla oficialmente de mucha menos importancia que la más modesta de las asignaturas profanas? ¿Cumple a los respetos sacerdotales esa situación excepcional en que resultan colocados los

nuevos tnsurados profesores, excluidos de los derechos del profesorado oficial y recibiendo por gratificación medio sueldo? ¿Es así como se van a restaurar y vigorizar en las almas los grandes prestigios religiosos? ¿Tan decaída anda ya la fé en este país eminentemente católico, que sus representantes han de solicitar con empeño y tomar como señalada merced lo que viene a colocarse, así a ellos mismos como a su representación en una condición de depresiva inferioridad?»

Resolviendo una consulta ha declarado la superioridad que el título de bachiller no equivale al de maestro Normal.

BUENA PROPAGANDA

Una fábrica de nitrato de sosa de Chile ha inaugurado un sistema especial de propaganda.

Con objeto de demostrar a los agricultores europeos las buenas cualidades de sus abonos en la producción de trigo, sobre todo canchal, regalará partidas de nitrato a los labradores que deseen emplearlo, en la región que cada año se determine.

No cesa aquí la propaganda. Todos los labradores que hayan empleado dicha sustancia pueden presentar a concurso los trigos procedentes de tierras fertilizadas con el nitrato y por cada doce expositores se darán tres premios: uno de cien, otro de ochenta y otro de sesenta francos.

Las comarcas elegidas este año son Berrange, Réolais y parte de Libournais.

LA CURACIÓN DE LA TISIS

Ya decíamos días pasados que después de la transcendental conferencia que sobre la difteria dió el doctor Roux en el Congreso médico de Buda-Pesth, el director del Laboratorio municipal de Barcelona, nuestro compatriota el doctor Ferrán, concibió la idea de aplicar los principios generales de la seroterapia a la preparación de un suero antituberculoso. A este efecto comenzó las necesarias inoculaciones bacilares para la inmunización de un asno, con el fin de proveerse del necesario suero antituberculoso con que poder realizar los primeros experimentos en otros animales. Había ya comenzado esta tarea cuando aparecieron en la prensa médica los resultados obtenidos en Berna por el doctor Vignerat, siguiendo un plan de experimentación exactamente igual al empleado y posteriormente seguido por dicho bacteriólogo español.

De los experimentos publicados por el doctor Vignerat se deduce, que la tuberculosis está en vísperas de ser vencida por medio de un suero antitoxico, al igual de lo que ocurre con la difteria y el tétanos. Aplicado el suero antituberculoso a los conejos de Indias tuberculizados mediante inyección de espantos de tísico, ó de cultivos puros del bacilo de Koch, les cura radicalmente; inyectado a dichos roedores sanos, les preserva contra la infección bacilar.

En la clínica los resultados están en armonía con los obtenidos en el laboratorio; los individuos tuberculosos se curan radicalmente y pronto, a condición, desde luego, de que no hayan llegado al período cavernoso y de que la enfermedad no vaya acompañada de complicaciones.

En los hospitales de París efectúanse actualmente con mucha reserva los primeros ensayos de seroterapia en la tuberculosis con el éxito más lisonjero.

Entre nosotros, y gracias al doctor Ferrán, es muy posible que muy pronto se realice también la experimentación clínica en el hospital de Santa Cruz de Barcelona, con lo que, sin necesidad de procurarse indagaciones en los centros extranjeros, muy pronto sabremos a qué atenernos en lo que se refiere a tan portentoso descubrimiento, que en cuanto a importancia práctica dejaría muy atrás al de la curación de la difteria, ya que la tuberculosis es enfermedad incomparablemente más frecuente y mortífera.

El temporal

Las noticias que seguimos recibiendo de distintos pueblos de la provincia indican que ha nevado con abundancia temiéndose que continúe aun el temporal. En Logroño nevó anoche.

Fuera de la provincia también tienen muy mal tiempo. En Andalucía son generales y muy continuas las lluvias en los puntos que desconocen las nieves.

En las provincias del norte son grandes las nevadas caídas.

Los viajeros que llegan de Miranda ya procedan de Bilbao, San Sebastián ó Madrid, dicen que desde la vía se observan cantidades enormes de nieve.

Los periódicos también nos traen noticias parecidas y para muestra publicamos una de Guipúzcoa y otra de Santander.

«Por la noche nevó, sobre todo entre once y media y doce, llovió a torrentes, relampagueó, tronó, hubo fuerte vendaval y galerna y gran borrasca en la mar, cuyas olas, en las primeras horas de la madrugada en que escribimos estas líneas, rompen estruendosamente lo mismo en la Concha que en la Zurriola.»

«Aquí en Santander descendió ayer la temperatura de un modo desusado en este clima siempre templado. Sopló el viento, a veces con extraordinaria violencia y de cuando en cuando caían violentos chaparrones de agua fría, casi helada.»

Si aquí caía agua casi helada, en la parte alta de la provincia nevaba copiosamente.

En Reinosa ha estado nevando 27 horas seguidas. Y claro es que vuelve a estar aislada aquella villa de los pueblos comarcas. El temporal continúa.»

INTERESES AGRÍCOLAS

El cultivo de la patata.

En el Mediodía de Francia se van multiplicando de un modo extraordinario los campos de experimentación que enseñan prácticamente y convencen a los labradores de los pueblos donde se establecen.

Unos cincuenta de estos campos se han dedicado en las Landas exclusivamente al cultivo de la patata y reunidos los datos de todos ellos arrojan este año el siguiente resultado:

En cada hectárea se emplean 245 pesetas en abonos, 264 en los demás gastos de cultivo y recolección, 30 en impuestos, seguros, interés del capital, etc., es decir, 539 pesetas en junto.

Los productos han sido 18.250 kilogramos, que al precio mínimo de 3'50 pesetas los cien kilogramos, dan 638'75.

Ganancia por hectárea 109'75

Al publicar estos resultados se añade que si en un año tan malo como el pasado, por la ausencia de lluvias y en unos terrenos como los de las Landas, se obtiene esa ganancia, puede aconsejarse que en toda la región del Mediodía de Francia se emplee este cultivo siempre que haya campos apropiados.

AUDIENCIA

Por la Audiencia provincial, se han dictado las sentencias siguientes:

En la tarde de ocho de agosto último, Quintín Ortega Benito, estaba regando en un huerto de su propiedad, é Inocente Royo en otro colindante, promoviendo ambos una cuestión por causa del riego, cuando llegó un hijo del último llamado Fermín, el cual al enterarse saltó la pared que ambas huertas separan y disparó contra Quintín sin acertarle, acometiéndole después con un cuchillo le produjo tres heridas, impidiéndole trabajar durante cincuenta días; por cuyo hecho ha sido condenado Fermín Royo Ortega (a) Prim, vecino de Tudella, a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional por el delito de disparo, y por el de lesiones graves a la de un año y un día de igual prisión y cien pesetas de indemnización a Quintín Ortega, sirviéndole de abono la mitad de prisión preventiva que ha sufrido.

En la tarde del trece de septiembre último se hallaban en los prados de Santa Olalla, término de Quintanar de Rioja, partido de Santo Domingo, Leona Martínez Aransay, conocida por Leonor, de doce años de edad é Inés Villar apacentando unos bueyes, y acerca de que el ganado de Inés se introducía en el sitio del pasto de los bueyes de la Leona y ésta los echaba se promovió, una cuestión entre ambas, las cuales vinieron a las manos y resultando la Inés con una herida en el muslo izquierdo producida con una navaja y de la cual necesitó asistencia facultativa veintidós días; por cuya causa ha sido condenada Leona Martínez Aransay, vecina de Quintanar de Rioja, a la multa de ciento veinticinco pesetas y a que indemnice a Inés Villar la cantidad de treinta y tres pesetas.

REGISTRO CIVIL

Día 30 de enero. Nacimientos: Joaquin Martínez Ibarreta, Francisco Crespo Galán y Eugenio Angel Bón y Gómez.

Defunciones: Demetria Pilar Ibáñez Jalón, de 3 meses; y Agustina Blanco Ulecia, de 80 años, viuda.

AVISOS Y NOTICIAS

El señor gobernador civil, de acuerdo con el informe de la Comisión provincial, ha resuelto los asuntos siguientes:

Admitir la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Arnedo a Andrés Córdón Bayo, en vista de que es mayor de sesenta años.

Pasar a la delegación de Hacienda el expediente del Ayuntamiento de Poyales informado favorablemente, solicitando rebaja en el cupo de consumos.

Ordenar al Alcalde de San Asensio que remita varios documentos, antes de resolver el recurso interpuesto por don Marcial Carrion, ex-secretario de dicho Ayuntamiento.

Acceder a lo solicitado por don Cipriano Sáenz Ezquerro, ex-depositario de los fondos municipales de dicha villa.

Desestimar la solicitud de varios vecinos de Conera, los cuales piden el percibo de novecientas pesetas como fiadores del ex-rematante del impuesto de consumos en aquel pueblo.

No haber lugar a la reclamación de varios vecinos de Poyales, los cuales piden la anulación del reparto por iguales, girado por aquél Ayuntamiento.

Ordenar al Alcalde de Ausejo que entregue al ex-secretario de aquel municipio don Celestino Espinosa Puerto 358'19 pesetas, cantidad que ha devengado y no percibido.

Estimar el recurso interpuesto por don Santiago Ruiz, relativo a una multa que le impuso el Alcalde de Jalón por negarse a la prestación personal en la limpieza del canal por cuyas aguas se surte aquél vecindario.

Acceder a lo que solicita don Babino Martínez Amutio, de Torrecilla sobre Aleganco el cual pide la nulidad del acuerdo de 18 de noviembre y otros sucesivos, por los cuales quedaba sin efecto otro anterior que le adjudicó provisionalmente el arriendo del arbitrio de pesas y medidas en aquella villa.

El Ayuntamiento de Matute ha remitido al Gobierno civil el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio de 1894-95.

Se han remitido a informe de la Diputación provincial las ordenanzas municipales de Sojuela.

Por el Gobierno civil se remite a informe de la Comisión provincial una instancia de Bonifacio Jiménez Ezquerro, de Villarroya, el cual solicita una pensión de lactancia, en vista de que su esposa ha dado a luz dos hijos y a los escasos recursos con que cuenta.

La situación de los embajadores de Inglaterra é Italia en Marruecos es peor de día en día.

El gobernador de Fez ha notificado al representante británico que no puede vigilar la casa en que habita y que de no trasladarse, el Gobierno no podía responder de su seguridad. Mr. Latour ha contestado negativamente a esta invitación y sigue aislado en su huerta, de cuyas cercanías han desaparecido todos los vecinos.

La tirantez de las relaciones se acentúa y la excitación de los marroqueses es cada día mayor, suponiéndose que lo que se pretende es que surja algún suceso que justifique una intervención ajena.

En cuanto al representante italiano, su situación es bastante desairada por el mal resultado de la fábrica de armas, en la que el emperador marroquí lleva gastadas grandes sumas.

PROBADA EL COGNAC HENRI GANIER & C.

En Autol va a llegar día en que sea imposible el tránsito por las calles después del anochecer: tal es la frecuencia con que se hacen disparos de arma de fuego, al aire, por supuesto; pero no será difícil que algún tranquilo transeunte se encuentre con lo que menos piense.

Esperamos que las autoridades de aquel pueblo pondrán pronto y eficaz remedio.

En Tudela de Duero se han casado Francisco García Alarcia, y Josefa López González, cuyos cónyuges cuentan respectivamente la edad de setenta y cuatro y setenta y siete años. La boda ofreció detalles curiosísimos y entre ellos el siguiente: en el acto de la celebración del matrimonio y al preguntar el sacerdote al Francisco si quería por esposa a Josefa, contestó enérgicamente: «la quiero y la requiero, porque estoy señor cura, muy enamorado de ella.»

Ayer se celebró el juicio de faltas contra Julián Tuesta, acusado de haber cogido y matado un gato.

Como no hubo prueba y el indicado Tuesta demostró que hasta desconocía el hecho de que se le acusaba, fué absuelto libremente.

No hay causa, por tanto, para relacionar la desaparición de aquellos animales en ciertas casas de la calle de Herrerías con el indicado vecino.

La tarifa de jornaleros que según decíamos días pasados, empezará a regir mañana, y estará en vigor hasta el 30 de septiembre.

Dicha tarifa se divide en dos párrafos: el primero contiene precios reducidos, para el transporte de los individuos cuya edad liegue a exceda de 16 años, y el segundo, precios aún más económicos que los del primero, para los individuos menores de 16 años.

El transporte de los citados jornaleros se hará por grupos de cinco individuos cuando menos, y con arreglo a las demás condiciones que se indican en la tarifa.

Garrea, Cirujano-Dentista. Portales, 36 Platería.

Se ha desestimado por el señor Gobernador civil el recurso interpuesto por don Cecilio Marín y don Alejandro Fernández Marín contra la providencia del Alcalde de Poyales, que les impuso varias multas por roturaciones arbitrarias.

Ayer llegó a esta ciudad con objeto de encargarse del primer Negociado de este Gobierno civil el Oficial don Pio Lagnia Lucia.

La Junta de Campo ha nombrado guardas interino de Rio Isla a Nemesio Torralba.

Mañana empezará la recaudación a domicilio del tercer trimestre de la contribución.

Los contribuyentes que lo deseen pueden demorar este pago hasta el día 10 de marzo, pero en este caso tienen que llevar el dinero a las oficinas de recaudación.

Hoy se formulará, probablemente, el pliego de condiciones para la subasta de las cintas de adoquín de piedra caliza, que han de limitar las aceras de la calle Mayor.

Para orificaciones y empastes de todas clases, garantizando su resultado, visitad al señor González, Cirujano Dentista. Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 23, Logroño.

En el pueblo de Armilla (Granada) ha ocurrido un terrible crimen.

Estando tranquilamente en su casa el cura don Manuel García Vilches, recibió la visita de un individuo, el cual amenazó de muerte al sacerdote si éste no le daba cuanto dinero poseía.

Como el señor Vilches alegara que no podía satisfacer los deseos del ladrón por encontrarse en una situación escasa de dinero,

Señor: habiendo satisfecho el califa su curiosidad, quiso dar muestras de su grandeza, y generosidad a los calendos príncipes, y hacer experimentar a las tres damas los efectos de su bondad; al efecto, y sin servirse del ministerio de su gran visir, dijo a Zobeida:

—Señora; esa hada que se le presentó a usted por primera vez en figura de serpiente, y que le impuso una ley tan rigurosa, ¿no la habló a usted de su mansión, ó más bien, no la prometió volverla a ver y restablecer a las dos perras en su primera forma?

Comendador de los creyentes, respondió Zobeida; había olvidado decir a V. M. que la hada puso en mis manos un manojito de cabellos, diciéndome que algún día tendría necesidad de su presencia, y que en tal caso con sólo quemar dos hebras de aquellos cabellos, estaría al momento conmigo aunque se hallase más allá del monte Cáucaso.

—Señora, replicó el califa, ¿en dónde está ese manojito de cabellos? ¿lo cual respondió Zobeida que desde aquel tiempo había tenido el mayor cuidado de llevarlo siempre consigo. Sacólo en efecto, y abriendo un poco la mampara que la ocultaba, se lo mostró.

—Pues bien, dijo el califa; hagamos venir la hada; no podría usted llamarla en mejor ocasión, pues que lo deseo con la mayor ansia.

Habiéndose conformado en ello Zobeida, le llevaron fuego, y puso encima todo el mazo de cabellos. En el instante mismo se bamboleó el palacio y se presentó la hada delante del califa, bajo la figura de una dama magníficamente vestida.

Comendador de los creyentes, dijo al príncipe; aquí me tenéis pronta a recibir vuestras órdenes. La dama que acaba de llamarme por encargo vuestro, me hizo un servicio importante, y para acreditarlo mi reconocimiento la vengué de la perfidia de sus hermanas,

trasformándolas en perras; pero si V. M. lo desea voy a volverlas su figura natural.

—Hermosa hada, le respondió el califa; en ninguna cosa podríais darme mayor gusto; hacledes esa gracia que después yo les procuraré medios para que se consuelen de tan dura penitencia; pero antes tengo que hacer una súplica en favor de la dama que ha sido tan cruelmente maltratada por un marido desconocido.

Como sabéis una infinidad de cosas, es de pensar que no ignoráis esto: hacedme el favor de nombrarme el bárbaro, que no contento con ejercer en ella tan grande crueldad, se alzó injustamente con todos los bienes que le pertenecían.

Mucho me admiro de que una acción tan injusta, inhumana y opuesta a mi autoridad, no haya llegado a mi noticia.

—Por complacer a V. M., replicó la hada, volveré a las dos perras a su primitivo estado; curaré a la dama de las cicatrices, de modo que no quede de ellas vestigio, y luego nombraré al que la hizo maltratar de esta manera.

Mandó el califa que fuesen por las dos perras a casa de Zobeida, y cuando llegaron a su presencia tomó la hada una taza de agua que había pedido, pronunció sobre ella palabras que nadie entendió, y tiró el agua sobre Amina y las dos perras. En el momento fueron convertidas en dos damas de singular hermosura y desaparecieron las cicatrices de Amina.

Entonces dijo la hada al califa:

Comendador de los creyentes, ahora voy a manifestar a V. M. quién es el esposo que desea conocer. Toca a V. M. muy de cerca, pues que es el príncipe Amin, su hijo primogénito, hermano del príncipe Mammoun, su hijo menor. Habiéndose enamorado apasionadamente de esta dama, por la relación que le habían hecho de su hermosura, buscó un pretexto para atraerla

cipe, y volvió hacia el Tigris con él, Giatfar y Mesroun, diciendo para sí:

Estos hombres tienen traza de ser demasiado honrados y razonables para no recompensarme mi trabajo; ya aun cuando me diesen solo la centésima parte de lo que me prometen, aún sería mucho para mí.

Llegaron a la orilla del Tigris; echó sus redes el pescador, y habiéndolas recogido luego, sacó un cofre bien cerrado y muy pesado que se encontró allí.

El califa hizo que el gran visir le diese inmediatamente los cien equies, y le despidió. Cargó Mesroun el cofre sobre sus hombros por orden de su amo, quien con el anhelo de saber lo que había dentro, volvió al momento al palacio; habiéndole hecho abrir, se halló una gran cesta flexible de hojas de palma, cerrada y cosida por la abertura con una hebra de lana encarnada. A fin de satisfacer la impaciencia del califa, no se tomaron el trabajo de descoserla, sino que cortaron inmediatamente la ebra de lana con un cuchillo, y sacaron de la cesta un lío envuelto en un mal tapete, y ligado con una cuerda.

Desliada la cuerda y deshecho el lío, vieron con horror el cuerpo de una joven, más blanca que la nieve, cortado en trozos.

Señor, V. M. se imaginara, mucho mejor de lo que yo podría hacérselo comprender con mis palabras, cuál fue el asombro del califa a vista de tan horroroso espectáculo. Pero en un momento pasó del horror a la cólera, y lanzando al visir una mirada furiosa:

—¡Ah! desgraciado, le dijo, ¿casi velas sobre las acciones de mis pueblos?

Se cometen impunemente bajo tu ministerio asesinatos en mi capital, y se arrojan sin súbditos al Tigris a fin de que griten venganza contra mí el día del juicio.

Si no vengas inmediatamente el asesinato de esa

(HAY UN MEMBRETE)

Cámara Agrícola Riojana

Es copia.

Logroño, 16 de Enero de 1895

Sres. Amusco y Compañía

Muy Sres. míos: Cuando en 31 de Octubre último acudieron ustedes á esta Cámara que tengo la honra de presidir, á consecuencia de diferencias surgidas entre los fabricantes de abonos minerales, con una exposición solicitando que por esta corporación se analizaran ó se ordenase el análisis de sus productos, reuni inmediatamente á cuantos vocales de la Junta directiva se encontraban en la localidad: dichos vocales fueron los señores don Arturo Marcelino, don Francisco Ballesteros, don Félix Azpilicueta y el vocal secretario don Francisco Martínez Zaporta.

En dicha exposición ponían ustedes á disposición de la Cámara cuantos depósitos tienen establecidos en las provincias de Logroño, Salamanca, Zamora, Valladolid, Zaragoza, Navarra y Alava, é indicaban los nombres de algunos particulares á quienes habían vendido en los días anteriores, para que pudiéramos escoger las muestras donde quisiéramos y ordenar su análisis.

El acuerdo de los convocados fué acceder á sus deseos, en la seguridad de que de esta manera cumplíamos con una de las más sagradas misiones de esta Cámara, comprobando por nosotros mismos la veracidad de la garantía por ustedes ofrecida á los labradores. Para la adquisición de muestras se acordó proceder inmediatamente y llenar todos aquellos requisitos legales, que fueran siempre garantía de la más estricta justicia é imparcialidad, ejecutando todas las operaciones ante Notarios públicos y admitiendo el valioso concurso oficial y científico del señor Ingeniero Agrónomo de esta provincia.

Sin entrar hoy en detalles que esta Cámara hará públicos en su día, cumplo hoy por hoy con remitirles las adjuntas copias de los análisis practicados por los Laboratorios químicos de las Cámaras Agrícolas Matritense y de Valencia, para su conocimiento.

Queda de ustedes atento S. S. q. b. s. m.—El Presidente, José Herreros de Tejada.—Sigue una rúbrica.

Copia de los documentos dirigidos por la Cámara Agrícola de Valencia al Presidente de la Riojana.

Hay un sello en el margen que dice: «Cámara Agrícola de Valencia.» Conforme indiqué en mi B. L. M., se ha verificado el análisis de las muestras de abonos químicos remitidas por la Cámara de su digna presidencia, y en la sesión del 20 del corriente se dió cuenta á esta corporación del modo como se había cumplido el encargo de esa Cámara, dándose lectura al acta de entrega y apertura de la caja y del certificado expedido por los químicos, habiendo merecido la aprobación de la Junta directiva estos documentos.—Adjunto remito á V. S. el certificado que me han dirigido los químicos, sintiendo no haber podido hacerlo más pronto, por haberse necesitado algún tiempo para la redacción del acta y copia de los documentos dichos.—En cuantos casos análogos ocurran, se considerará esta Cámara muy honrada en poder servir á sus hermanas con su mejor celo.—Al tener el honor de poner en su conocimiento estos acuerdos, réstame tan solo manifestar que si es necesaria la remisión de otros documentos tendré mucho gusto en complacerle.—Con tal motivo aprovecho la ocasión para reiterarle la expresión de mis sentimientos y el testimonio de mi consideración más distinguida.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 28 Noviembre 1894.—El Presidente, B. Aliño.—Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Riojana.—Certificado á que se refiere la comunicación trascrita.—De conformidad con los extremos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, y con las consideraciones hechas por el Notario de Logroño Sr. D. Francisco de Santiago Marín, en el acta notarial á instancias de D. José Herreros de Tejada, Presidente de la Cámara Agrícola Riojana, hemos procedido al

análisis de las sustancias contenidas en los frascos de las cajas D. y H.—Considerando que del segundo extremo del acta notarial se deduce que las muestras remitidas proceden de la Sociedad Amusco y C.^a en cuyos sacos se leía en el pre-cinto del anverso «Amusco y C.^a» «Abonos Químicos» y en el reverso una etiqueta que decía «Fábrica de Abonos Químicos—Amusco y C.^a Aldea-Moret—(Cáceres)—Sucursal en Logroño—Ley garantizada por cien kilos ácido fosfórico asimilable al citrato amónico del ocho al diez por ciento; ídem ídem al ácido clorhídrico, del diez al doce; fecha en que se hizo el análisis que garantizamos, primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro».—Resultando del extremo séptimo que el doctor D. Juan C. Guillen, director técnico de la casa Amusco y Compañía declara que el procedimiento analítico para garantizar estos abonos es el citro-uránico para la ley citro-amónica y el clásico para la clorhídrica: procedimos á determinar el ácido fosfórico, con objeto de comprobar la verdad de la garantía.—He aquí el resultado obtenido—Muestra D.—Acido fosfórico soluble al citrato amónico (asimilable) diez veinte centésimas por ciento—Acido fosfórico total (á la ley clorhídrica) catorce sesenta centésimas por ciento—Muestra H.—Acido fosfórico soluble al citrato amónico (asimilable) diez ochenta y siete centésimas por ciento—Acido fosfórico total (á la ley clorhídrica) catorce cuarenta centésimas por ciento—Recogidas nuevamente las muestras con las debidas precauciones, tenemos el honor de remitir á V. S. con la presente certificación número seis, las cajas y los frascos convenientemente precintados para que así pueda hacerse constar y acreditar á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Laboratorio químico de la Cámara Agrícola de Valencia á diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—José M.^a O'Leig—Ingeniero industrial químico.—B. Giner Aliño—Profesor de Farmacia.—Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Valencia.

Son copias literales y exactas que expido para entregar á los Sres. Amusco y C.^a—Logroño dieciséis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—El Presidente de la Cámara Agrícola Riojana.—J. Herreros de Tejada.

Copia de la comunicación dirigida por la Cámara Agrícola Matritense al Presidente de la Riojana.

Madrid 11 de Enero de 1895.—Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Riojana.—Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Cumpliendo el encargo que se sirvió V. S. confiar á ésta Cámara Matritense, en su comunicación del 25 de Noviembre último, hice retirar de la Granja Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII una caja precintada con muestras de abonos, así como el acta notarial, que es adjunto; y confiada aquella con las formalidades consiguientes al Ilmo. Sr. Don Eduardo Abala, Director del Laboratorio de la Asociación general de agricultores de España, y que además es Catedrático numerario de Agronomía y Técnica Industrial del Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte, dicho señor me ha dirigido con fecha ocho del corriente mes, el siguiente oficio:—Excelentísimo señor:—En cumplimiento del encargo que por orden de V. E. me hizo el señor Secretario general de la Cámara Agrícola Matritense, el día 22 de Diciembre último pasado, recibí en el Laboratorio de mi cargo una caja intacta y precintada conteniendo dos cajas de madera mas pequeñas, lacradas, con cuatro timbres en sus cierres y con iniciales M. A.—La una marcada E. y rubricada, la otra marcada F. y con rúbrica análoga.—Abiertas estas pequeñas cajas, cada cual contenía un frasco de vidrio con el volumen de un litro de materia pulverulenta fosfatada. En los días siguientes he procedido á hacer diversos análisis de las expresadas materias, cuyos resultados definitivos son los siguientes.—Muestra E.—La dosis de ácido fosfórico total, reconocida por la acción del ácido clorhídrico, ha resultado ser de

14.80 por ciento; y la del ácido soluble al citrato amónico, de 10.90 por ciento.—Muestra F.—La dosis de ácido fosfórico total, por la acción del ácido clorhídrico, ha resultado de 13.44 por ciento, y la del ácido soluble en el citrato amónico, de 10.20.—Lo que tengo el gusto de comunicar á V. E. para los efectos que considere oportunos.—Dios etc.—Madrid 8 de Enero de 1895.—Eduardo Abala.—Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Matritense.—Y yo lo traslado á V. S. para los efectos á que haya lugar, enviándole por separado el complemento de contestación á su expresada carta del 25 de Noviembre.—Tienen el gusto de reiterarse de V. S. atento S. S. Q. B. S. M.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Secretario general, Zoilo de Espejo.—En el margen de las dos hojas de la comunicación hay un sello en tinta que dice: Cámara Agrícola Matritense: Costanilla de Santa Teresa, 12, bajo, Madrid.

Es copia literal y exacta que se expide para entregar á los Sres. Amusco y C.^a—Logroño dieciséis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—El presidente de la Cámara Agrícola Riojana, J. Herreros de Tejada.

Para terminar

En los documentos transcritos se halla la prueba de que nuestros productos tienen aún mayor riqueza que la que determina su etiqueta de garantía, y la de su eficacia, en el brillante aspecto que ofrecen los campos abonados con ellos.

A la primera expresada prueba llevada á cabo con la mayor rectitud por personas muy respetables contribuyó con su voto un fabricante de abonos minerales; pero el mismo señor, suponiendo tal vez después, que la Corporación de que forma parte, reconocida Oficial por Ley del Estado, no tendría tanta autoridad, tanto celo por la clase que representa, ni tanta imparcialidad en el asunto que nos ocupa, como algunos señores que con nosotros mantienen cruda guerra, porque á la misma industria se dedican, uniéndose á ellos, y sin esperar el resultado que hoy damos á conocer, constituyéronse en Tribunal, procediendo este á recoger muestras donde carecemos de depósito, para por sí y ante sí enviarlas al análisis, cuyo requisito dió término al proceso, que, cual irreversibles Magistrados, fallaron y rubricaron, haciendo pública la difamatoria sentencia, con considerando que le dá el carácter de firme y OFICIAL y el de simple PARTICULAR á lo actuado por la Cámara Agrícola.

¿Puede haber nada más anómalo, más absurdo, más incalificable, que lo hecho y dicho por esos señores?

Puede haberlo, sí: hélo aquí.

Se hizo llegar el veredicto á todas aquellas regiones donde se emplean abonos minerales, con el propósito de desprestigiar nuestros productos, medio eficaz para que aumentara la venta de los de los Sres. que lo dictaron; más comprendiendo estos que las personas de buen criterio no darían crédito á lo afirmado por parte tan interesada, revistieronle de aspecto legal, ofreciendo muestras lacradas y selladas al que solicitara la correspondiente comprobación.—¡Comprobación!—En el acto la pedimos nosotros, como saben los lectores de «La Rioja», pero como lo que no existe es imposible demostrar, más de mes y medio hace que inútilmente la esperamos.

Reservando al público las consideraciones á que dá lugar lo espuesto, réstanos decir, que, para varios colegas que en acalorada disputa y frente á frente, clavaran en nuestros pechos hojas de bien templado acero, cicatrizando las heridas, nos sobraría piedad; para los que se asocian y en la sombra fraguan y ejecutan ciertos planes, con el fin de matar con hojas de papel impresas, la honra de dos familias, honra que vale más que la vida.... para esos, nos falta y los llevamos con esta fecha al Tribunal.

Logroño 30 de Enero de 1895,

Amusco y Compañía.

Logroño.—Imprenta de LA RIOJA.

este, sin oír razones ni súplicas, lanzose sobre el desgraciado eclesiástico puñal en la mano, infliriéndole una profunda herida en el cuello que le causó la muerte.

El asesino logró huir después de perpetrado su crimen, y por más pesquisas que se hacen ignorase hasta este momento su paradero. El pueblo está indignado.

En Santiago de Cuba hay un propietario que alcanza la respetable edad de ciento cuarenta y cinco años, sin que haya perdido ninguna de sus facultades, ni el apetito que es excelente.

Hemos recibido la obra «Vizcaya minera», su historia; legislación foral y derecho vigente con arreglo á las leyes, reglamentos, reales órdenes y demás resoluciones complementarias dictadas para su ejecución, á la jurisprudencia civil, administrativa y contenciosa y á cuantas disposiciones se refieren á la adquisición, explotación, desagüe y tributación de las minas por el distinguido abogado don Mario de Basterra.

La decisiva acción curativa de la Emulsión Scott en las distrofías infantiles, y en la tisis confirmada. (Desconfiar de las imitaciones)

Dr. D. Mas Corral, Médico mayor del Hospital militar de la Coruña.

POCO DE LA ESCOPETA Y NADA DEL PERRO

Según la leyenda americana cuando Rip Van Winkle despertó de su sueño en las montañas Catskill de América, se encontró hecho un viejo. El perro se había muerto hacía mucho tiempo y de la escopeta no quedaba más que el cañón y la llave.

Dice la interesada: Más de veinte años he estado débil y enfermiza. Al principio tenía mal gusto de boca, poco apetito y una sensación desagradable en el pecho y en los costados, que frecuentemente hacía por aliviar, sujetándome con las manos.

Se discute y aprueba el dictamen de la comisión concediendo al Gobierno créditos extraordinarios para los ministerios de Estado, Gobernación y Fomento con cargo á la deuda flotante.

Los diputados señores Canellas, Fernández Daza y Conde de la Corzana han depositado hoy en la mesa del Congreso una proposición pidiendo que se imponga desde luego un recargo arancelario á los trigos para impedir que las importaciones extranjeras que se hacen en la actualidad inunden el mercado antes de que rijan el proyectado impuesto transitorio.

Los últimos noticias de París dicen que el señor Ruiz Zorrilla sigue mejorando dentro de su gravedad.

La enfermedad, la horriblemente fatal y común indigestión, tiene tantos síntomas y formas, como la imaginación caprichosa ó el clima nubes. De ella, como del pecado, proceden mil angustias y dolores para atormentar y destruir á la pobre humanidad.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías, y Expendurías, de medicinas del mundo. Precio del frasco, 14 reales, frascos 8 reales.

Pomada antirreumática INIGUEZ. La única en su clase que calma SIEMPRE toda clase de dolores reumáticos.

Telegramas BOLSA (DE LA CASA BENARD Y COMPAÑIA) Madrid, 29. - 540 t.

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes entries like '4 por 100 interior al contado', 'Acciones Banco de España', 'Franco a la vista'.

DEL CIRCULO LOGROÑES Madrid, 30

250 t. Continúa gravísimo el señor Ruiz Zorrilla; dícese que padece una afección cardíaca.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR Madrid 30. - 11 n.

SENADO El señor duque de Tetuan se ocupa de la causa que se sigue á consecuencia del discurso pronunciado en el Congreso por el señor Conde de Xiquena y pide al Gobierno que exponga su opinión acerca de la inviolabilidad parlamentaria.

CONGRESO Se discute y aprueba el dictamen de la comisión concediendo al Gobierno créditos extraordinarios para los ministerios de Estado, Gobernación y Fomento con cargo á la deuda flotante.

LOS QUE GANAN Dicen de Barcelona que además de las grandes cantidades de trigo llegadas se anuncian para muy en breve arribos extraordinarios, procedentes del extranjero.

NOS ALEGAMOS Las últimas noticias de París dicen que el señor Ruiz Zorrilla sigue mejorando dentro de su gravedad.

LA CUESTIÓN DE LOS TRIGOS Los diputados señores Canellas, Fernández Daza y Conde de la Corzana han depositado hoy en la mesa del Congreso una proposición pidiendo que se imponga desde luego un recargo arancelario á los trigos para impedir que las importaciones extranjeras que se hacen en la actualidad inunden el mercado antes de que rijan el proyectado impuesto transitorio.

OTROS QUE PIDEN El diputado don Anselmo de Córdoba presentará una enmienda al correspondiente proyecto pidiendo que se anulen un 25 por ciento á los actuales derechos de introducción de las lanas, suprimiéndose además la nota 29 para evitar fraudes en las aduanas.

MÁS EXENTOS La comisión del Senado que atiende en la exención del servicio militar de los hijos de voluntarios vascongados que combatieron á favor del Gobierno en la última guerra civil, ha aceptado una enmienda extendiendo los beneficios de la exención á los hijos de los que fueron en aquella época miqueletes, forales y miliones, siempre que hubieran permanecido voluntariamente en aquellos cuerpos.

LOS FERROCARRILES La empresa del Norte rechaza la nivelación de las tarifas para los cereales, con las que establezca el Mediodía, fundándose en que entra ciertos puntos de gran tráfico es mucho mayor el recorrido en las líneas del Norte.

ULTIMA HORA Cumpliendo los deseos del Gobierno hoy dará dictamen la comisión que entiende en el asunto de los trigos.

Local para taller ó almacén Se arrienda uno en la calle Mayor, tiene buenas bodegas. Informarán en la misma casa, 158, principal.

Juana Ochoa y Ortega enseña el corte y confección toda clase de prendas para señoras y niños, en la calle de Cataluña, núm. 3, 2.º, Logroño.

Venta de leña de olivo En la calle de Herreras, núm. 39, se vende la Chucra de 50 centimos de peseta los 150 kilos (arroba) y de 45 á 50 centimos. Pasando de 225 kilos se sirve á domicilio.

COLOR Y BRILLO PARA EL SUELO CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE D. RICARDO BUESA Y BLANCO DE VITORIA. Se expende en el acreditado establecimiento de Rufino Perez (Ojolino). Único depósito en esta provincia.

BUENA OCASIÓN EXPORTACION DE VINOS Se vende ó arrienda un almacén, y haciéndose cargo del material siguiente: dos tinajas, bomba, bártulos, pajas, etc. para el vino. Se vende á la clientela. Dirigirse á D. Julián Dastugue, en Hano.

Estomago Para curar sus males tómese el bicarbonato de sodio QUIMICAMENTE PURO que es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insalubres que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástricos intestinales. Caja de dos y cinco reales. Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid. En esta capital: Droguería y farmacia de don Pablo Fernández, Plaza del Mercado.

BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE LOGROÑO Desde el día 1.º de febrero se admitirán en negociación los cupones de vencimiento 1.º abril próximo venidero de las deudas perpetua exterior al 4 por 100, Billetes hipotecarios de Cuba ambas emisiones y estos mismos billetes amortizados, con la bonificación que diariamente se fijará por esta dependencia.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE RAMÓN PONS Gran novedad en corbatas desde 15 céntimos. en adelante Calle de Sagasta, número 4, Logroño.

A los exportadores y cosecheros de vino. Gran taller de tonelería de Juan Ladrón y Compañía, encargado de las acreditadas bodegas de las Sras. Ularquí e hijo, Logroño.

ALMACÉN Y TIENDA DE COLONIALES DE LA SEÑORA VIUDA DE H. ARZA. COMPLETO SURTIDO EN GÉNEROS DE SU RAMO. DESPACHO AL POR MAYOR, COLEGIO, 36 Y 38. - IDEM AL POR MENOR, SAGASTA, 5. Logroño

COLEGIO DE NIÑAS BAJO LA DIRECCIÓN DE LAS SEÑORITAS MARTÍNEZ ZAPORTA LOGROÑO. Este Colegio se traslada desde 1.º de Febrero á la calle del Mercado, número 41, 2.º, (zapatería de D. Simeón Pérez).

NODRIZA Hay una casada, de 33 años de edad y leche de mesa y medio, que desea criar en su casa de S-to de Cameros. Darán razón Mercaderes, 16, barbería.

Casa en sitio céntrico. SE VENDE. - Informarán Villanueva, 20.

Se arrienda un piso principal en la calle de Zurbano, Informarán Muro de los Reyes, núm. 3, piso segundo.

Ocasión Bodegas transportes de roble superiores, cabida de 38 á 40 cántaras; á precios muy reducidos. De venta en el almacén de hierros de la señora Viuda de H. Arza, Cameros, Dehías, 7, (frente á los Reyes) y Compañía, 3.

Casa en venta. Se cederá en buenas condiciones la casa núm. 1, de la calle de Barrioco en esta ciudad. Consta de dos pisos y bajos muy amplios, con bodega. Para tratar dirigirse al mayor domo de los señores herederos de D. Felipe La Mata.

ARRIENDOS Se arrienda en la calle de la Compañía, número 4, un tercer piso con agua y vistas á la plaza del Mercado, en la calle del Mercado, número 8, junto al estanco de San Agustín, una tienda y bodega, y en la calle Ruavieja, número 2, frente al puente de Piedra, un local propio para tienda. Informará don Benito Gómez, Administrador del Sr. Conde de Santa Bárbara, que habita en la huerta de dicho señor.

Traspaso de un café. Por convenir á sus dueños se traspasa en buenas condiciones el acreditado café Universal, situado en punto céntrico y el más alegre de la población. Para más conocimientos, dirigirse á los dueños del establecimiento.

Medias y calcetines. Se hacen y arreglan en la calle del Hospital Viejo, núm. 10, principal, izquierda.

Pastos. Se arriendan los de la Rad. del señor de Lasuen, sita en jurisdicción de Varea. A tratar con D. Rafael Arias, en Logroño, calle del Mercado, número 2, tercero.

DON C. RUIZ CIRUJANO DENTISTA. Dentaduras postizas por todos los sistemas. Orificaciones y empastes. Extracciones sin dolor empleando anestésicos infalibles. Mercado, 47, principal, frente á la librería de la Sra. Viuda de Venancio de Pablo.

En virtud de que el Ayuntamiento rebaja el precio de los consumos que antes regia, se vende el vino de cosechero, en la calle Mayor, esquina á Cuatro Cantones á 20 céntimos litro y en la bodega á 3'50 pesetas cántara.

RIOJA MEDOC DE RAFAEL P. GIL, Docena de botellas 4 pesetas. Correos viejos, 3.º.

Venta Se hace en Alcañadre de 75 árboles de clase de adoras para los ramos de flores blancas, de gran tamaño y los más apropiados tanto por su dureza cuanto por la buena calidad de la madera, para sacar de ellos, aparte de abundante leña, tablas para construcciones, cubas, etc. C tablonés de resistencia para Puente. Dirigirse á D. Romualdo Barco, en Alcañadre.

A LA VILLA DE PARIS. ÚLTIMAS NOVEDADES EN SOMBREROS para la temporada de invierno, formas, plumas, flores, cintas y toda clase de adornos para los ramos. Exposición permanente. - Precios sin competencia. - Se hacen arreglos y se limpian y rizan plumas en el día. Teresa Bengoechea-Compañía, 6.

Traslado El que habita la posada del Gallo, calle de Albalá, se ha trasladado con casa de huéspedes á la calle de la Compañía, número 4, piso segundo.

Aceite Se vende aceite superior de oliva trasegado á veinte pesetas los 16 litros 4 centilitros (cántara), en casa de doña Carmen Carreras, Soria, 11.

Casa Se vende una de nueva construcción de cuatro cuartos y planta baja con habitaciones y patio. Razón Portallidos de la Villanueva, 20.

Instituto Higiénico de Logroño Vacuna fresca todo el año.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE RAMÓN PONS Gran novedad en corbatas desde 15 céntimos. en adelante Calle de Sagasta, número 4, Logroño.

Ocasión. Estantería para legajos, mesa escritorio, prensa, copiador y otros enseres de despacho se venden. Delicias, 17, 2.º, izquierda, informarán.

OSTRAS, LANGOSTINOS. SE RECIBEN TODOS LOS DÍAS EN EL CIRCULO LOGROÑES.

ACADEMIA preparatoria para carreras militares. CLASES PARTICULARES DE MATEMÁTICAS. General Espartero, núm. 4, piso segundo.

ESTERAS Gran surtido, bonitas y baratas, imitación á alfombras, colocadas á domicilio, así como también esta casa tiene depósito de cristales, diamantes, joyas para casa y barrenos. CAPAZAS DE TRUJAL PARA OLIVA. Joaquín Redón, San Blas, 18, Logroño.

Relojero Se componen relojes de toda clase con garantía de un año. 30 por 100 más barato que en las relojerías. - Calle S. Bartolomé, 12, primero, derecha. - EZEQUIEL BERMEO.

Biblioteca Pública Por dos pesetas á domicilio una bonita colección de obras. - Pídase el Catálogo en casa de Cipriano García, Mercado, 140.

Vino de Pradejón, puro á 15 reales cántara. Calle Mercado, frente á la Escuela de Artes y Oficios.

Arriendo La casa núm. 22 de la calle de San Juan, se arrienda en buenas condiciones; consta de tres pisos, con agua, patio, cuadra, almacén, tienda y acitero, propia para pañero ó industria análoga. Para tratar con su dueño, Delicias, 5, tercero, izquierda.

LA UNIVERSAL Fábrica de jabones (Logroño.) Establecida próxima á la Plaza de Toros é inmediata á los talleres de don Juan Marfía. Esta fábrica presenta al público los jabones elaborados con arreglo á los últimos adelantos y á los precios económicos siguientes:

Jabón «Universal» una arroba 6'50 pesetas. «Francés» 5'75. «Pura goma» 5'75. «Santal» 5'75. «Sapón» 4'50. Son gomosos. No son cáusticos. Son espumosos. No son perjudiciales. Son duros. No son ásperos. Son correosos. No son pesados. Son los que mejor limpian. Depósito y despacho al por mayor en la población plaza d. Amos Salvador, núm. 4. - Dirigir la correspondencia á D. Félix Valluera.

La Verdadera Económica Sastrea Elegante de Ladillas Gómez. Se confeccionan trajes al precio de 30 y 40 reales. - Calle de San Blas, núm. 30, principal. (Antigua confitería de La Ceres).

Estético Universal Ramón Embellece alivia y cura. Braguero científico recoge vientos P. M.; privilegiados inventos Pedro Ramón, precios reducidos y seguros efectos. Pídanse en todas las farmacias bien surtidas; envío gratis del Diéto, Armen, 38, pral., Barcelona.

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura de Domingo Ruiz y Ruiz y Compañía hijo y heredero de Felix Ruiz y Diez, de NALDA.

Barricas bordelesas en Ollauri MANUEL MARTINEZ. Bordelesas de 225 litros, fuertes de 14, 19 á ptas 16 50. Cuarterolas, de hectolitro, bien concluidas, pintados los callos, á pesetas 10. Se hacen rebajas en pedidos de consideración. Pago al contado.

